



Corrección de errores de la Orden de 16 de abril de 2025, del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por la que se conceden las ayudas del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible para los años 2024 y 2025, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Advertidos errores en la Orden de 16 de abril de 2025, del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por la que se conceden las ayudas del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible para los años 2024 y 2025, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el espacio habilitado para el PERTE de Economía Social y de los Cuidados de la web del Ministerio de Trabajo y Economía Social y en la sede electrónica del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 13 (Anexo I), en la primera columna, cuarta fila, donde dice: <<A83589861>>, debe decir: <<B83589861>>, siendo este el NIF de MANANTIAL INTEGRAL, S.L.U., solicitante del expediente C24232.

En la página 29 (Anexo II), en la quinta columna, segunda fila, donde dice: <<MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL EN LOS PROCESOS DE MAPISER>>, debe decir: <<MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL EN LOS PROCESOS DE ARAPACK.>>, siendo este el nombre del proyecto del expediente C24161.

En la página 31 (Anexo II), en la cuarta columna, undécima fila, encontrándose en blanco la casilla, debe decir: <<HUB DE INNOVACIÓN SOCIAL STARTIDEA>>, siendo este el nombre del proyecto del expediente C24138.

Además, se informa que, debido a limitaciones de espacio en el formato, algunos nombres de los proyectos han sido acortados o abreviados en ciertos casos. Esta situación no afecta la validez ni el contenido de los proyectos.